



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 039

B

• 08 de junio 2022.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Merari Olvera Diego

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 038, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DEL AÑO 2022.

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 26 veintiséis de mayo de 2022 dos mil veintidós, Presidencia de la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, en cuanto a Presidenta con fundamento en el Artículo 34 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. La Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 14:40 catorce horas, con cuarenta minutos, la Presidenta declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

ÚNICO. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO Y SU POSTERIOR DACIÓN EN PAGO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA, DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA, Y DE GOBERNACIÓN.

Al término de la lectura, la Presidenta sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día.

En desahogo del **Único Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se autoriza la Desincorporación del Régimen del Dominio Público del Estado y su posterior dación en pago al Instituto Mexicano del Seguro Social de bien inmueble propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública, de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, y de Gobernación; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del Dictamen al Diputado Baltazar Gaona García, quien desde su curul, realizó su participación; concluida la intervención, la Presidenta concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Legislador Marco Polo Aguirre Chávez;

terminada la intervención, la Presidenta otorgó el uso de la voz a favor del dictamen al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez; finalizada la intervención, la Presidenta concedió el uso de la palabra para rectificación al Congresista Baltazar Gaona García, quien desde su lugar, efectuó su participación; concluida la intervención, la Presidenta otorgó el uso de la voz en pro del dictamen a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, quien realizó su participación desde su curul; concluidas las intervenciones, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido.*

Por lo que la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 38 treinta y ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación la Diputada Mónica Estela Valdez Pulido, reservó el Artículo 4°; asimismo, la Legisladora María Guadalupe Díaz Chagolla, reservó el Artículo 5° párrafo II y el Artículo Tercero Transitorio; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”.*

Posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Mónica Estela Valdez Pulido, quien reservó el Artículo 4°; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 37 treinta y siete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el Artículo 4°; reservado por la Diputada Mónica Estela Valdez Pulido”.*

A continuación, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Congresista María Guadalupe Díaz Chagolla, quien reservó el Artículo 5° párrafo II; concluida la intervención, la Presidenta solicitó a la

Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en contra de la reserva de Artículo al Diputado Baltazar Gaona García, quien desde su lugar, efectuó su participación; concluida la intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el proyecto de Artículo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 5 cinco votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el Artículo 5°, reservado por la Diputada María Guadalupe Díaz Chagolla”*.

Posteriormente, la Presidenta nuevamente concedió el uso de la palabra a la Diputada María Guadalupe Díaz Chagolla, quien reservó el Artículo Tercero Transitorio para adicionar un párrafo; finalizada la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la voz en contra de la reserva de Artículo al Legislador Baltazar Gaona García, quien desde su lugar realizó su participación y pidió quedara asentado en Acta, que si le interesaba que fueran contratadas empresas michoacanas y que no fueran contratadas las empresas que están realizando las puentes viales que están salida a Salamanca y mil cumbres; concluida la intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el proyecto de Artículo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el Artículo Tercero Transitorio para adicionar un*

párrafo, reservado por la Diputada María Guadalupe Díaz Chagolla”; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza la Desincorporación del Régimen del Dominio Público del Estado y su posterior dación en pago al Instituto Mexicano del Seguro Social de bien inmueble propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión, siendo las 16:03 dieciséis horas con tres minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Cázares Blanco María Gabriela, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortes Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres Ma. Guillermina, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea y Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las congresistas Salas Sáenz Mayela del Carmen y Hernández Íñiguez Adriana.

Presidenta

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Primera Secretaría

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Segunda Secretaría

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Tercera Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

